

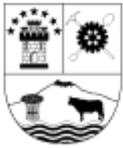
ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

En la ciudad de Machachi, a los once días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, de conformidad con el artículo 75 del Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Designación de Registradores/ras de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional; comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): Eco. Edison Isaías Gómez Hidalgo delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Andrea Gabriela Cachimuel Zapata, delegada de la Unidad de Talento Humano, y; Abg. Katerine Mabel Baquero Aldaz, delegada de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad, con el fin de efectuar la declaratoria de ganador dentro del concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del registrador de la propiedad municipal con funciones y facultades de registro mercantil correspondiente a la siguiente vacante:

No.	Denominación del Puesto	Grado	Grupo	Nro. Partida Presupuestaria individual
1	Registrador de la Propiedad Municipal	NJS 2	Nivel Jerárquico Superior 2	5.1.01.05.156

Que, el Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Designación de Registradores/ras de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición, en referencia a los reportes cargados a la Plataforma Tecnológica de concursos de la DINARP.



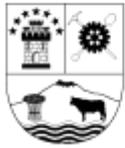
Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes cargados en la Plataforma Tecnológica de concursos de la DINARP, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna o cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes cargados en la Plataforma Tecnológica de concursos de la DINARP, no existe causal alguna de las previstas en el artículo 79 del Instructivo que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Designación de Registradores/ras de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición.

Por lo que, **DECLARAMOS** a **ULLOA ARGUELLO EDISON ROBERTO** como **GANADOR** del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad Municipal con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del G.A.D. Municipal del cantón Mejía llevado a cabo, con la puntuación final de **81,20 (Ochenta y uno con 20/100)**; y, a su vez declaramos como candidato elegible por un año a partir de la presente a:

- **ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER** con la calificación de **(79,62) Setenta y nueve con 62/100)**

Este Tribunal dispone que la presente acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, a fin de que proceda a publicar en la Plataforma Tecnológica de Concursos - DINARP y, en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
**DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO**

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

Delegado de la Máxima Autoridad
Eco. Edison Isaías Gómez Hidalgo
1711498715
ASESOR DE ALCALDÍA

Delegada de la Unidad de Talento Humano
Ing. Andrea Gabriela Cachimuel Zapata
0604183509
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO 1

Delegada de la Unidad Administrativa a cargo del Registro de la Propiedad
Abg. Katerine Mabel Baquero Aldaz
1720675501
SECRETARIA GENERAL